Municipalidad de José Domingo Ocampos
INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1289/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

RESOLUCIÓN N° 241/2.011.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2011 A LA EMPRESA JME SYSTEMS INFORMATICA CON RUC 743841-9 *CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JOSÉ MARÍA ENCISO VEGA* PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, A SER FINANCIADAS CON LOS FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES.----------

José Domingo Ocampos, 20 de junio de 2.011.-

VISTA: La Resolución Nº 168/2.011 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS A SER FINANCIADAS CON LOS FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES**", por vía de la Contratación Directa Nº 09/2.011 ID 220920; y,

CONSIDERANDO: Que, para la referida Contratación Directa, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: **HEXA RED, YCOVI y JME SYSTEMS INFORMATICA**;

Que, analizadas las propuestas y documentaciones presentadas, así como el cotejo de las ofertas económicas entre los concursantes, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa **JME SYSTEMS INFORMATICA CON RUC 743841-9 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JOSÉ MARÍA ENCISO VEGA**, es la más conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa 09/2011 a la citada *empresa para la* **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS A SER FINANCIADAS CON LOS FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES"**, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia *dispone adjudicar a la referida empresa;*

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR por Contratación Directa Nº 09/2011 ID 220920 a la firma **JME SYSTEMS INFORMATICA CON RUC 743841-9 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JOSÉ MARÍA ENCISO VEGA,** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS A SER FINANCIADAS CON LOS FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES",** cuya oferta aprobada alcanza la suma de Gs. 19.800.000.- (Guaraníes, diecinueve millones ochocientos mil); conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003, y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR LA EMISION de la Orden de Compra 02/2011 pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá la ejecución de la obra.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Secretaria General
María de la Cruz Cabrera de Caballero
Secretaria General

Intendente Municipal
Intendente Municipal